

Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (AGEG)  
Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE)  
Association des régions frontalières européennes (ARFE)  
Association of European Border Regions (AEBR)  
Comunità di lavoro delle regioni europee di confine (AGEG)  
Europæiske grænseregioners Arbejdsfællesskab (AGEG)  
Werkgemeenschap van Europese grensgebieden (WVEG)



07.10.2004

# **PROGRAMA DE ACTUACIÓN**

**PARA LA REALIZACIÓN DE LA**

## **CARTA DE LAS REGIONES FRONTERIZAS Y TRANSFRONTERIZAS**

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA ARFE, Gronau, 17.08.04

### CONTENIDO:

<b>I. BASES Y CONDICIONES PREVIAS .....</b>	<b>3</b>
1. Bases	3
2. Regiones fronterizas y transfronterizas – motores del desarrollo	4
3. Carta de las regiones fronterizas y transfronterizas	5
<b>II. MEDIDAS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARTA .....</b>	<b>5</b>
1. Alisamiento de rugosidades en el desarrollo del espacio europeo	7
2. Infraestructura transfronteriza – condiciones físicas previas a la cooperación	7
i. Infraestructura de transportes	7
1. Conexión y aprovechamiento a gran escala	7
2. Conexión interregional y urbanización	8
ii. Telemática y comunicación	9
3. Mejora transfronteriza de la calidad de ubicación y del desarrollo económico	10
i. cooperación hacia el desarrollo económico	11
ii. fomento de la fuerza de innovación empresarial y capacidad de competencia	12
iii. mercados laborales transfronterizos y cualificación de trabajadores especializados	13
4. Mejora de la protección transfronteriza medioambiental y de la naturaleza	14
5. Mejora de las instalaciones de cobertura y atención, a través de la cooperación transfronteriza	16
6. Desarrollo del turismo transfronterizo	17
i. en el desarrollo regional	18
ii. en el transporte	19
iii. en el marketing	19
iv. en el entorno de la naturaleza y el entorno rural	20
7. Solución de los problemas del trabajador transfronterizo	20
8. Fomento de una colaboración cultural transfronteriza	23
9. Mejora de la colaboración transfronteriza a nivel organizativo y a nivel jurídico	25
i. a nivel organizativo	25
ii. a nivel jurídico	26
<b>III. Bibliografía y relación de las fuentes utilizadas .....</b>	<b>26</b>

## **BASES Y CONDICIONES PREVIAS**

### **1. Bases**

La última ampliación de la Unión Europea realizada el día 1. de mayo de 2004 representa un hito en la historia de la integración europea. El ingreso de 10 nuevos estados miembros de la Europa central y oeste, así como de Europa del sur ha incrementado la variedad y diversidad económica, social y cultural de la Unión Europea. A su vez, ha aumentado la necesidad de acercar más unos a otros a los ciudadanos europeos, en base a principios y valores comunes.

La Unión Europea por tanto, se deberá desarrollar hacia una comunidad de valores que esté basada y fundada en objetivos culturales, sociales, económicos y políticos conjuntos. De no ser así, existe el peligro que la Unión Europea se defina sobre todo, o exclusivamente, por el crecimiento económico y la competencia.

Esta visión está basada en la nueva Constitución Europea (1) con una democratización, profundización e integración de la Unión Europea, en la que, a su vez, deberá seguir asegurada la colaboración más allá de las fronteras exteriores de la UE. Esta visión no tiene como objetivo solamente, el desarrollo económico sino, también el acercamiento entre personas, la participación de los ciudadanos en el trabajo de la unión, una mejora en la repartición de tareas entre los niveles europeos, nacionales y regional / locales y la adjudicación de tareas importantes a la Unión Europea (como pueden ser de política exterior y de defensa).

Como parte de esta visión, la política de cohesión y regional de la UE, incluyendo la cooperación territorial, no son tan solo instrumentos para el desarrollo económico, sino deben ser también una oferta para perseguir y conseguir los deseos y objetivos europeos en toda la UE y para toda la población. Todo esto bajo la conservación del principio de subsidiariedad y partenariado.

La ARFE valora como positivo que se le haya concedido un significado político importante a la cooperación territorial como una de las tres mayores prioridades europeas y como factor de integración, dentro de la política futura de cohesión y política regional a partir del año 2007. Consiguientemente, también ha puesto a disposición los medios económicos necesarios para la realización de este objetivo político (2). Además, resaltamos este significado a través de un nuevo instrumento

legal de la UE para la cooperación descentralizada de corporaciones territoriales (3), y sobre todo, la mención de la cooperación transfronteriza en la futura Constitución Europea (III-Artículo 16).

## **2. Regiones fronterizas y transfronterizas – motores del desarrollo**

La plusvalía de la colaboración transfronteriza – europea, política, institucional, económica y sociocultural – se puede demostrar, es visible, está al alcance, se puede sentir y por tanto, justifica esta prioridad como tarea europea (4).

La colaboración transfronteriza se podría definir como la cooperación entre territorios vecinos a lo largo de una frontera en todas las áreas de vida, en cualquier momento y, con la participación de todos los actores.

La colaboración transfronteriza a nivel regional y local viene siendo demostrada hasta la actualidad como la forma más eficaz y exitosa de la cooperación. Abarca tanto la colaboración sociocultural como la económica e infraestructural, formando una red intensa a ambos lados, y por encima de la frontera.

Estas redes transfronterizas no solo contribuyen a la cooperación económica e infraestructural, sino también eliminan barreras, p.ej. en el sector social, en el área de formación profesional, en la educación de la lengua, en la solución de problemas fronterizos de la vida diaria, en el fomento de la comprensión cultural, etc.

En el caso de las fronteras interiores, el Mercado Único Europeo posibilita a las regiones fronterizas y transfronterizas a retomar las tareas y proyectos que hasta ahora se encontraban obstaculizadas por las barreras de las fronteras estatales y, por esta razón, se tuvieron que abandonar y no fueron realizadas. En las fronteras exteriores existentes hasta ahora y, en las fronteras exteriores nuevas, nace la tarea de sacar a estas regiones fronterizas paso a paso de su situación marginal en la Unión Europea. Esto se podrá conseguir construyendo nuevos y duraderos puentes y enlaces, hacia el centro y oeste de Europa, así como, de disminuir y atenuar los desniveles económicos, de moneda y salario en estas fronteras.

La colaboración transfronteriza representa por lo tanto, una tarea de futuro inminente e importante en este nuevo milenio, a la que nos tenemos que enfrentar con esmero y cuidado, pero aun así, con mucha energía. Los desafíos que se van perfilando poco a poco no pueden ser superados por las regiones fronterizas por si solas, ya que los conflictos y las causas en muchas ocasiones, son de naturaleza nacional y europea.

### **3. Carta de las regiones fronterizas y transfronterizas**

La “Carta de las regiones fronterizas y transfronterizas europeas” es un trabajo político-estratégico sobre la colaboración transfronteriza dentro y fuera de la UE. En este trabajo se retoman estas cuestiones, y se elaboran los objetivos y desafíos de la colaboración transfronteriza, así como la plusvalía de esta colaboración (5). Se explica porqué esta colaboración es objetivo europeo y constituye una tarea política de la UE. En esta carta se subraya que la colaboración transfronteriza se encuentra en la conciencia de los trasfondos histórico-políticos y de la responsabilidad hacia el futuro de una Europa en crecimiento hacia la unificación. Una unificación, en la que las regiones fronterizas y transfronterizas se convierten en una “garantía para la integración europea en la diversidad”. Se dirige por lo tanto, hacia todos aquellos que participen en la construcción y elaboración de este proceso futuro, sobre todo hacia aquellas regiones fronterizas y transfronterizas que cumplirán una función motora en este desarrollo.

La “carta de las regiones fronterizas y transfronterizas europeas” se integra en los grandes temas políticos y los desarrollos europeos, con la Constitución Europea y la política europea de cohesión y la política regional del futuro. Será en este fundamento sólido político estratégico, en el que podremos basar nuestros esfuerzos concretos.

## **II MEDIDAS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARTA**

### **1. Alisamiento de rugosidades en el desarrollo del espacio europeo**

Hasta la actualidad, no ha existido un desarrollo de espacios realmente transfronterizo. No obstante, sí que existen los objetivos y los planteamientos para llegar a el (6):

- En todas las regiones fronterizas y transfronterizas deben crearse condiciones previas para condiciones de vida, que, aunque no sean idénticas entre sí, al menos sean equiparables
- La estructuración del espacio deberá ser desarrollada para servir de la mejor manera al desenvolvimiento libre de la personalidad dentro de la comunidad, teniendo en cuenta las circunstancias naturales, las exigencias de la protección

medioambiental, así como las exigencias infraestructurales, económicas, sociales y culturales en las regiones fronterizas

- La estructuración del espacio pretendida en las regiones fronterizas deberá integrarse en las condiciones de marco del ordenamiento de espacios de los estados y de Europa (7) que, a su vez, deberán tener en mayor cuenta las relaciones transfronterizas (reciprocidad)

Para la intensificación del desarrollo de espacios y de la política regional transfronteriza se proponen las siguientes medidas e instrumentos:

- una observación continua y un seguimiento del espacio transfronterizo a través de análisis socioeconómicos
- un proceso de votación transfronteriza y la participación conjunta de ciudadanos, comunas y regiones fronterizas en toda planificación, medidas y decisiones de política regional y que posean importancia para el espacio
- la elaboración y actualización de un catálogo de problemas de las regiones fronterizas vecinas
- la elaboración de un planteamiento de desarrollo conjunto, como base para la elaboración de un modelo y plan de desarrollo de espacio regional y transfronterizo y, la toma en consideración de esto en los planes de desarrollo de espacio y especialidades nacionales y europeas, así como en los programas europeos
- la confección conjunta de planes regionales transfronterizos comprometidos directamente, como forma más extensa del ordenamiento de espacios transfronterizos
- la planificación coherente (conceptos conjuntos de desarrollo de ciudades) de aglomeraciones transfronterizas, así como zonas de ciudades y poblaciones vecinas
- votación paso a paso a favor de los instrumentos de fomento político regional en zonas fronterizas
- una integración de estas medidas e instrumentos de ordenamiento de espacios y de política regional, para una mejor realización en "programas operacionales" (p.ej. como en INTERREG)

## **2. Infraestructuras transfronterizas – condiciones físicas previas para la cooperación**

### **2.1. infraestructura de transportes**

Las conexiones de transportes a gran escala y el abastecimiento de energía, están adquiriendo un notable significado a nivel internacional. Por esta razón, se las incluye en las medidas y los instrumentos más importantes del desarrollo de espacios y de política regional en las regiones transfronterizas.

La construcción, o en su caso, la ampliación de carreteras, carriles ferroviarios, aeropuertos, así como de barcos y puertos es de gran importancia para las regiones fronterizas que, actualmente, siguen sufriendo bajo las desventajas producidas por su situación geográfica marginal, tanto a nivel estatal como europeo.

Las conexiones internacionales a través de estas regiones fronterizas y transfronterizas deberán conectar dichas regiones con los centros urbanos. Por medio de lo cual se alcanzaría, al mismo tiempo, la eliminación de los pasos estrechos y dificultosos en la red europea de transportes (8). Hasta que no se relacionen y aprovechen las infraestructuras específicas de las regiones, no se podrán eliminar los llamados “cuellos de botella” originados por las fronteras. Esto podría conceder una función de puente entre estados a las regiones transfronterizas, y al mismo tiempo, contribuir al beneficio interno y aprovechamiento máximo de los territorios transfronterizos.

Las relaciones internacionales no deberán utilizar las regiones fronterizas y transfronterizas tan solo como zonas de tránsito. Por esta razón, en la construcción o ampliación de la infraestructura de transportes se deberán tener en cuenta los intereses de los habitantes de estas zonas transfronterizas, así como las exigencias de la protección conjunta medioambiental, la naturaleza y la protección de paisajes. Estos proyectos de infraestructuras de transportes a tan gran escala podrán por tanto, realizarse solamente, contando con la participación en la misma medida de las regiones fronterizas y transfronterizas afectadas.

Las siguientes medidas e instrumentos pueden contribuir a la interconexión y el aprovechamiento interregional de las regiones fronterizas y transfronterizas:

- **Conexión y aprovechamiento a gran escala,**
  - Orientación de los objetivos políticos de transporte hacia estrategias comunes de espacio y de política regional y europea, y no solamente en la propagación de transporte y la mejora del flujo del transporte actual

- La construcción y ampliación de infraestructuras a gran escala en relación a los euro corredores (9) (carreteras, redes ferroviarias, aeropuertos), p.ej. a través de:
  - Conclusión de las obras en el túnel de los Alpes
  - Mejora de la fluidez en los Pirineos (3. corredor, red de transportes ferroviarios moderno)
  - Fomento de la interoperabilidad de la red ferroviaria de alta velocidad española
  - Ampliación de la red de transportes de alta velocidad de Europa del oeste
  - Construcción de un puente y/o túnel sobre Fehmarnbelt
  - Proyectos para el mejor tránsito del río Donau, así como nuevos puentes o mejoras y ampliaciones en los estados cercanos al Donau del centro y oeste de Europa
  - Proyectos de navegación por satélite (GALILEO)
  - Mejores conexiones de los grandes puertos marítimos (main ports) a través de red ferroviaria, carreteras y agua, con las redes de transporte del interior del país
  - Ampliación de las conexiones de alta velocidad por barco (p.ej. autopistas marítimas) y de las instalaciones de puerto y de seguridad a las que pertenecen
  
- **Conexión interregional y urbanización**
  - La ampliación de las infraestructuras en espacios fronterizos (10) según ideas conjuntas de estructuración del ordenamiento de espacios transfronterizos, exigencias político-regionales, así como las correspondientes consideraciones nacionales y europeas (TEN) y no solo a través de criterios de especialización técnica (p.ej. flujo de transporte...)
  - La coordinación de planes de infraestructura de transportes a ambos lados de la frontera (raíles, carreteras, agua) basados en comprobaciones conjuntas medioambientales
  - La ampliación y el aprovechamiento de agujeros en la infraestructura de transporte transfronterizo (missing links) entre redes y ejes nacionales y transeuropeos



- La construcción y ampliación de pasos de frontera comunes en las nuevas fronteras exteriores de la UE (acortamiento de tiempos de espera, directa solución de problemas)
- Desarrollo de una infraestructura multimodal de transportes transfronterizos, incluyendo la construcción de centros de transporte
- Desarrollo de actividades de producción y de marketing en el sector de transportes, mas allá de las fronteras, incluyendo la formación de nuevo personal cualificado
- Ampliación de redes transfronterizas en el transporte público de cercanías
- Eliminación de barreras condicionadas por las fronteras en la utilización y en los sistemas de tarifas de los transportistas
- Ampliación y creación de redes de comunicación transfronteriza a niveles regional y local (11)

## **2.2 Telemática y comunicación**

El desarrollo de la comunicación y de la telemática ofrece oportunidades progresistas para el desarrollo futuro de las regiones fronterizas y transfronterizas – sobre todo en el norte de Europa, en los nuevos estados miembros y en las nuevas fronteras exteriores de la UE. A través de este desarrollo, se podrá sacar a estas regiones de su situación marginal tanto a nivel nacional, como europea y, contribuir a la eliminación y disminución de los perjuicios y las desventajas tradicionales de ubicación.

Por esta razón, se les ruega a la Unión Europea y los demás gobiernos nacionales que asuman las inversiones necesarias para la creación de servicios y redes locales telemáticas en regiones fronterizas y transfronterizas, así como inversiones en áreas de aglomeración. En la ampliación de las redes de comunicación modernas no se deberán repetir los fallos realizados en el pasado, como fueron las inversiones en infraestructuras (p.ej. en el transporte). Solamente de esta manera se podrán aprovechar las ventajas de la comunicación y telemática moderna para áreas que hasta ahora han sufrido por desventajas.

Las siguientes medidas para telemática y comunicación podrán aportar al desarrollo de las regiones fronterizas y transfronterizas, y a la eliminación de las desventajas de una ubicación periférica, marginal:

- Ampliación de las redes de telemática y de comunicación en las áreas fronterizas, y su mejora, adaptándolas al sistema ADSL

- Ampliación transfronteriza de redes de datos progresistas y con alcance transregional
- Eliminación de barreras administrativas, económicas y técnicas condicionadas por las fronteras en el aprovechamiento de la telemática y comunicación
- Creación de sistemas de tarifas fronterizas comunes (p.ej. de teléfono, buzón de voz, textos de pantalla, etc).
- Fomento de “casas de telecomunicación” como centros para telemática y telecomunicación en zonas fronterizas con poca densidad de población y de aprovechamiento transfronterizo
- Ampliación de centros de transferencia en universidades, centros de formación y escuelas
- Intercambio transfronterizo de información y datos entre universidades, instituciones de investigación, institutos, etc, con el fin de conseguir una transmisión de innovaciones, conocimientos, resultados de investigación sobre desarrollo del mercado internacional, alcance de los clientes, etc.

### **3. Mejora transfronteriza de la calidad de ubicación y del desarrollo económico**

Las áreas fronterizas en el interior y en el exterior de la UE se encuentran a menudo separadas de una parte de su entorno natural por una frontera, por lo cual, no tienen la misma facilidad para desarrollar posibles zonas de influencia como la pueden tener en el interior del país. Esto perjudica de gran manera la calidad de ubicación y el desarrollo económico de dichas regiones fronterizas y transfronterizas.

Solo a través de la eliminación de las barreras económicas, sociales y jurídicas en las fronteras, con la integración de Europa como unidad en la diversidad, se podrá cambiar la situación marginal nacional de muchas áreas fronterizas, y facilitarles una mejor ubicación intereuropea, con más valor de ubicación, un mejor desarrollo económico y un mercado laboral transfronterizo. Las redes transfronterizas crean las condiciones previas para mejorar los obstáculos creados por la ubicación, una mejor cooperación económica y desarrollo, así como, a su vez, facilitan el crecimiento del mercado transfronterizo. (*especial fronteras exteriores*: las condiciones para un mercado laboral y una cualificación transfronteriza son más dificultosas, sobre todo en las fronteras exteriores de la UE. En las fronteras exteriores del sur y del oeste de la UE existe una emigración bastante alta hacia los mercados laborales de la UE. A menudo las consecuencias de esto son las actividades ilegales. (12))

En el creciente intercambio de bienes a gran escala y, a través de la generosidad de personas, trabajo, servicios de prestación y capital entre los estados europeos,

también se deberán tener en cuenta las condiciones especiales de las regiones fronterizas y transfronterizas europeas (Constitución Europea III-artículo 116).

Aunque la infraestructura transfronteriza a menudo, crea las condiciones para una colaboración económica, debe existir a su vez, una política económica y de mercado laboral común que pueda mejorar la política económica y regional transfronteriza. (13). A pesar de las obvias diferencias económicas en el sur, este, centro y oeste de Europa, existen en las regiones fronterizas europeas numerosos problemas comunes que obstaculizan un nuevo asentamiento de la industria y de las instituciones de prestación de servicio o la reestructuración de las industrias ya existentes, así como la eliminación de desequilibrios económicos en espacios fronterizos de débil estructura. La UE apoya la cooperación transfronteriza necesaria hacia la mejora de la calidad de ubicación y del estado económico de zonas fronterizas a través de su política del solidaridad y unión económica, social y territorial (14).

En el partenariado entre los niveles regionales, estatales y europeos se deberán tomar las siguientes medidas para la mejora de la calidad de ubicación y del desarrollo económico de regiones fronterizas y transfronterizas:

- **Cooperación hacia el desarrollo económico**
  - Mejora de la cooperación transfronteriza de las pequeñas y medianas empresas,
  - Desarrollo de nuevas relaciones transfronterizas entre productores y suministradores (las antiguas estructuras industriales transfronterizas a menudo, se encuentran derrumbadas, y aún no se han desarrollado nuevas estructuras industriales)
  - Creación de puestos de trabajo de sustitución para trabajos y actividades que estén ligados a las fronteras y que se desarrollan en línea con la ampliación de la UE y del Mercado Único europeo (p.ej. aduanas, expediciones, etc)
  - Solución de los problemas estructurales de un mercado laboral transfronterizo
  - Cooperación transfronteriza en la lucha contra actividades ilegales y de mediación en el mercado laboral
  - Eliminación de perjuicios y desventajas de competencia condicionadas por las fronteras (procedimientos de selección, barreras administrativas, dumping social, retrasos temporales por el servicio de correo, etc)

- Expulsión y creación planificada de las condiciones y requisitos jurídicos, y de impuestos para la creación y realización de zonas industriales
  - Aprovechamiento de ventajas de gastos comparativos en las zonas fronterizas como compensación y complemento, pero no como competencia desconsiderada
  - Elaboración y actualización de bases estadísticas comunes
  - Elaboración en común de programas operacionales específicos de regiones que podrán llevar el desarrollo económico de regiones fronterizas y transfronterizas a una interconexión total de su desarrollo integrado transfronterizo.
- ***Fomento de la fuerza de innovación empresarial y capacidad de competencia***
    - El fomento de situaciones de competencia entre localidades regionales, también a nivel transfronterizo, provocando de esta manera una competencia entre los cualitativamente mejores
    - Logro de una plusvalía transfronteriza a través del aprendizaje y la adquisición de conocimientos del vecino sobre los métodos de producción, la formación, la motivación de los trabajadores, la colaboración entre economía y administración, etc
    - La realización de ferias de innovación transfronteriza
    - La formación y ampliación de formación transfronteriza enfocada con precisión en sectores económicos concretos (incluyendo la formación en la lengua), a través de medidas de formación profesional comunes en instalaciones comunes. Todo esto a través de partenariados empresariales, etc: de esta manera se ampliarán las áreas de ingresos y se mejorará la capacidad de autofinanciación de estas instituciones, a su vez que se facilitará el reconocimiento recíproco de diplomas y titulaciones
    - La colaboración entre universidades, escuelas universitarias así como de pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de fortalecer la cooperación económica transfronteriza y de desarrollar ventajas de ubicación que llevarán a un aumento y crecimiento del asentamiento de pequeñas y medianas empresas, así como a la aparición de nuevos y adicionales puestos de trabajo
    - La utilización de programas especiales de fomento de carácter nacional y europeo que facilitarán el acceso a medios de financiación para nuevas fundaciones y ampliaciones a nivel nacional y transfronterizo, sobre todo

de pequeñas y medianas empresas innovativas (p.ej. comunidad de garantías comunes, fondos de capital inicial, capital de riesgos, etc.)

- La creación de un entorno positivo para el desarrollo de empresas que, a través de la colaboración transfronteriza fomentará la innovación, tecnología y transmisión de conocimientos
- La puesta a disposición de los ciudadanos, de buenos servicios de información y asesoramiento (con personal bilingüe y trilingüe) que pueda facilitar el acceso transfronterizo a los mercados del país vecino.
- La mejora del entorno para la fundación de empresas y también, nuevos asentamientos a través de un puesto de asesoramiento único en administraciones públicas. Estas podrán facilitar el acceso a la administración del país vecino y contribuirá a clarificar las reglas y los procedimientos administrativos transfronterizos. A su vez, unificará la resolución de formalidades administrativas en la fundación de empresas, dispondrá para los interesados de formularios bilingües, proveerá asesoramiento en preguntas jurídicas, etc
- El conocimiento o el aprendizaje de las condiciones de actividad y trabajo en el país vecino a través de buenos, como también de malos ejemplos.

- ***Mercados laborales transfronterizos y cualificación de trabajadores especializados***

- Manejo flexible de los diferentes reglamentos que puedan chocar entre ellos a nivel fronterizo, estructuras, y ayudas en el mercado laboral y de formación. Todo esto a favor de un mercado laboral realmente transfronterizo y de una cualificación y movilidad laboral transfronteriza
- Mejora en los procesos de votación transfronteriza en cuestiones de mercado laboral y en la cualificación laboral
- Construcción de redes transfronterizas con la participación de empresarios, sindicatos, administraciones laborales, euro regiones, etc
- Creación de instituciones transfronterizas de formación y ampliación de estudios
- Creación de mercados transfronterizos transparentes a través de la eliminación de barreras y la solución de problemas del área social, del área de formación, en cuestiones de impuestos, etc
- Un desarrollo preciso y concreto de las áreas de influencia transfronterizas, p.ej. para polígonos industriales transfronterizos, parques

naturales, proyectos turísticos, etc, con el fin de crear puestos de trabajo adicionales a partir de actividades transfronterizas

- Creación de condiciones adecuadas para el aprendizaje de la lengua del país vecino en todas las formas escolares (instituciones, profesores, planes de estudio)
- Fomento de una formación profesional transfronteriza con el reconocimiento de la correspondiente cualificación estatal

#### **4. Mejora de la protección transfronteriza medioambiental y de la naturaleza**

El aire, agua y el desarrollo de la naturaleza no son frenados por la existencia de fronteras. Consiguientemente, se necesita una protección efectiva medioambiental y de la naturaleza por encima y más allá de las fronteras. La ordenación del paisaje en regiones fronterizas y transfronterizas exige una realización conjunta, tanto como los problemas transfronterizos en cuanto a la contaminación del aire y del agua, la eliminación de residuos, la lucha contra la contaminación acústica, etc. En este proceso se deberán tener en cuenta las notorias diferencias en la protección medioambiental y de la naturaleza, así como las prioridades surgidas de estas en dichas regiones fronterizas y transfronterizas (15).

Sumado a esto, deben encontrarse en estrecha relación el entorno, el desarrollo de espacios, el desarrollo económico e infraestructural, el desarrollo de tránsito de extranjeros, etc. Esto se traduce para las regiones transfronterizas en la necesidad de una colaboración en acorde con, y no contra, el entorno (p.ej. la consideración de ventajas económicas a corto plazo en contraposición a daños causados al entorno a largo plazo). Por esta razón es necesaria una estrategia común transfronteriza que posibilite el crecimiento económico sin perder de vista la política de entorno, para que estas regiones fronterizas puedan mantener su conexión al desarrollo general económico en la UE. Sin un desarrollo económico sano de las regiones fronterizas y transfronterizas, no se podrá seguir financiando por mucho tiempo una política de entorno conjunta. Por otro lado, no podemos poner a estas regiones transfronterizas bajo un “cristal de protección” solo para mantener el paisaje y la naturaleza.

Para una actuación conjunta en estas regiones fronterizas y transfronterizas en la que todos estén de acuerdo, proponemos las siguientes medidas (16):

- La consideración de ventajas comunes a largo plazo en lugar de ventajas de corto plazo a nivel individual
- Aplicación transfronteriza del principio de causalidad
- Elaboración de programas de protección del entorno y de naturaleza transfronteriza a nivel regional
- Ampliación y creación a nivel transfronterizo de zonas recreativas, zonas de parques y paisajes naturales, así como la interconexión transfronteriza de los biotopos
- El estudio de posibles perjuicios en el marco de una comprobación conjunta de la tolerancia del entorno (p.ej. en zonas intencionadas a la creación de conjuntos industriales, en el aprovechamiento de las reservas de aguas subterráneas, en la construcción de instalaciones que puedan perjudicar el medio ambiente)
- La planificación y puesta en marcha de instalaciones transfronterizas para el abastecimiento de agua, eliminación de residuos y reciclaje
- Eliminación de la contaminación existente a pequeña escala (p.ej. limpieza de las playas, espacios, etc), y el saneamiento a mayor escala (p.ej. aguas muy perjudicadas, suelos, problemas serios de contaminación del aire, etc) a ambos lados de la frontera
- Eliminación de las consecuencias del desmoronamiento industrial, volviendo a convertir en utilizables las viejas zonas industriales
- Tomar medidas contra la eliminación y el tratamiento insuficiente de desechos
- Desarrollo de nuevos procesos de fabricación y producción que sean menos contaminantes
- Medidas con nuevos planteamientos de desarrollo, que traten problemas ambientales, de protección, cuidado y mejora del medio ambiente (p.ej. la educación medioambiental, sensibilización e información en escuelas, empresas, instituciones comunitarias, etc) y la realización de proyectos piloto en empresas y otras organizaciones, hacia cuestiones de protección, tratamiento de residuos y desechos, ahorro de energía, etc (17).
- Medidas publicitarias para la prevención de desechos y residuos, y para la búsqueda de nuevas formas de reciclaje
- Actuaciones ecológicas enfocadas a la conservación de especies animales y vegetales que se encuentran en peligro de extinción
- Proyectos de cooperación para la protección forestal, la reducción de contaminación, la mejora de suelos y tierras, fortalecimiento de energías renovables (sobre todo en zonas marítimas y de montaña), protección de aguas
- Instalación de bancos de datos medioambientales y de sistemas de alarma preventiva a nivel transfronterizo

- Planificación y coordinación conjunta de servicios de urgencias (p.ej. en accidentes con materias corrosivas para el medio ambiente)
- Aspiración a un estándar más alto a cada lado de la frontera
- Información exhaustiva de la población y procesos de comparecencia iguales para los afectados a ambos lados de la frontera
- Sistemas de información y formación transfronteriza como instrumentos de prevención medioambiental

## **5. Mejora de las instalaciones de cobertura y atención, a través de la cooperación transfronteriza**

A menudo, las regiones transfronterizas se encuentran escasamente pobladas y tienen poco y mal desarrollados sus sistemas de sanidad y de atención social. Por causa de esto, a menudo, existen problemas en el área de salud preventiva y de los servicios sociales para garantizar a los habitantes de su zona un cuidado básico eficaz y fiable.

Los problemas prácticos en la colaboración surgen a causa de obstáculos jurídicos, por leyes, directrices y planificaciones orientadas y limitadas a lo nacional. (p.ej. sistemas de planificación y de seguros médicos que solo son válidos para ciudadanos nacionales, la pertenencia a competencias diferentes, etc).

Gracias a la colaboración transfronteriza se verá aumentada la capacidad de una región para ofrecer una prestación de servicios cualitativamente mejores y de mayor alcance. Todo esto con una gestión de gastos más eficientes, sobre todo a través de la utilización de recursos conjuntos (p.ej. hospitales, residencias de ancianos, servicios de ambulancia y de urgencias).

Las instalaciones de cobertura y atención en las regiones transfronterizas, a menudo, podrían estar mejor planificadas, financiadas y aprovechadas. Podremos superar esto cuando se localicen de manera más eficaz las necesidades transfronterizas y se supere la cultura del semicírculo, en la cual solo los habitantes de un lado de la frontera aprovechan las oportunidades que ofrece. El sistema de sanidad (hospitales, centros de rehabilitación, residencias de ancianos), las instituciones escolares (jardines de infancia, escuelas bilingües, universidades, escuelas universitarias, institutos de formación profesional), instalaciones de agua y de eliminación de residuos, así como prestación de servicios (sistemas de rescate, instalaciones deportivas regionales, policía, urbanizaciones), son las que más se ven afectadas por esto. La práctica diaria nos



enseña como a menudo, una colaboración transfronteriza en la salud preventiva y en los servicios sociales es indispensable para la vida de los habitantes de zonas fronterizas.

Para contribuir a la mejora transfronteriza de las instalaciones de cobertura y atención se proponen las siguientes medidas:

- Investigación y estudio de la necesidad transfronteriza como base para una planificación y desarrollo conjunto de instalaciones de cobertura y de atención al ciudadano
- Utilización recíproca de los habitantes de ambos lados de la frontera, de los recursos, a través de inversiones conjuntas en instalaciones de cobertura, así como una repartición transfronteriza de tareas entre las instalaciones existentes y las instalaciones nuevas a ambos lados de la frontera (p.ej. hospitales, centros de rehabilitación, jardines de infancia, residencias de ancianos, ambulancias, servicios de urgencias, etc).
- Eliminación de barreras jurídicas y financieras (p.ej. en los sistemas de seguros médicos)
- Creación de mancomunidades de intereses transfronterizas
- Compensación de los gastos para instalaciones de cobertura y de atención transfronterizas en base a las directrices estatales existentes (p.ej. instalación de fondos de compensación para seguros médicos, etc)
- Elaboración de planes transfronterizos asegurados jurídicamente para la prevención y protección contra catástrofes, sistemas de rescate, policías y aduanas, etc.
- Construcción y utilización de instalaciones transfronterizas de eliminación de desechos, reciclaje, etc

## **6. Desarrollo del turismo transfronterizo**

El turismo se considera como una parte importante y esencial en las medidas a tomar para un desarrollo económico regional y ofrece numerosos puestos de trabajo (19).

Contribuye al aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo típicas de regiones transfronterizas y a la eliminación de puntos débiles: favorece la diversificación económica, creación de nuevas y adicionales posibilidades de ocupación y de nuevas cualificaciones. También aporta a la conservación del patrimonio natural y cultural, a la mejoría de la calidad y cantidad de instalaciones, la prestación de servicios y la infraestructura.

La calidad del medio ambiente y el tipo de agricultura de una zona (aire, agua, carácter del paisaje, edificios, infraestructura) son factores claves para el potencial turístico de dicha zona. Otros factores claves son, la definición de las formas del turismo que se podrá realizar en dichas zonas. Es decir, turismo veraniego de masa en las zonas costeras, turismo de deportes de invierno en las zonas de montaña, o un turismo alternativo basado en actividades especiales como p.ej. pasar las vacaciones en el campo. A su vez, es importante también para la calidad de la oferta turística y el grupo destinatario de turismo al que se dirigirá. Esto también tiene validez para el desarrollo del turismo tanto en espacios rurales, basándose en el turismo alternativo o de masas, así como para el turismo de ciudades, que se apoya mayormente en el patrimonio cultural, las herencias históricas y las instalaciones de ocio.

Para el desarrollo del turismo transfronterizo en zonas fronterizas se proponen las siguientes medidas:

- ***En el desarrollo regional (20):***
  - Consideración del turismo en los planes de desarrollo transfronterizos con el objetivo de fomentar una diversificación económica, así como de la creación de nuevas y adicionales formas de ocupación y nuevas cualificaciones
  - Planificación y aseguramiento de un desarrollo duradero del turismo p.ej. a través de conceptos turísticos transfronterizos y conceptos de espacios libres y de ocio
  - Superación de la fuerte competencia entre regiones a ambos lados de la frontera, a través de conceptos turísticos transfronterizos, que dispongan de una amplia variedad de ofertas y prestación de servicios conjuntos para garantizarle a los turistas un servicio de alta calidad a todos los niveles:
    - En primer lugar para la propia región fronteriza
    - Para la región transfronteriza
    - Ganarlos si es posible, para estancias más largas y para el regreso en próximas vacaciones
  - Desarrollo de un turismo transfronterizo y del turismo en los espacios fronterizos vecinos a través del aprovechamiento al máximo de los potenciales endógenos como complemento a las actividades económicas existentes
  - Prevención de una dependencia demasiado fuerte hacia formas turísticas concretas (turismo de masas), como consecuencia de la cual se podrían formar nuevas dependencias y desequilibrios en la estructura económica regional

- Prevención de posibles efectos negativos relacionadas con el desarrollo del turismo (sobre todo en zonas rurales apartadas): p.ej. la dependencia hacia tour operadores y organizaciones turísticas extranjeras, empresas de transporte y viajes cuyas actividades no contribuyen al beneficio de las empresas regional / locales y de los habitantes de las zonas fronterizas
  
- **En el transporte :**
  - Ampliación nacional y transfronteriza de las infraestructuras, redes de transporte e instalaciones (red de carreteras, vías ferroviarias, aeropuertos, centros de información para turistas, instalaciones de ocio y de hospedaje, sistemas de sanidad, ofertas de ocio y de compras). Estas instalaciones estarán en competencia con otras áreas, permitiendo y garantizando un desarrollo turístico duradero
  - Eliminación de pasos estrechos en las estructuras de transporte y economía, tan necesarias para el desarrollo del turismo, con el objetivo de una mejor accesibilidad
  - Aumento de la calidad de la oferta turística con el objetivo del alargamiento de la estancia y de la temporada del turismo
  
- **En el marketing:**
  - Elaboración y desarrollo de la imagen de las regiones transfronterizas consiguiendo un perfil turístico inconfundible
  - Aprovechamiento de los puntos fuertes de una región transfronteriza para planificar y financiar conjuntamente, y de manera práctica y sensata, las posibles inversiones en el turismo y en la prestación de servicios
  - Prestar una atención especial a las exigencias cualitativas de los grupos destinatarios turísticos
  - Ampliación de los conocimientos de mercado y la capacidad de mantenerse al corriente sobre el desarrollo de productos turísticos y, de esta manera, promover y presentar con éxito el producto turístico de las zonas transfronterizas en los mercados turísticos internacionales
  - Optimización de los puntos fuertes y los recursos para invertir en el desarrollo de productos turísticos y mercados de alta calidad, sobre todo a nivel transfronterizo
  - Estudio y comprobación de la calidad de prestación de servicios en el sector turístico, y el desarrollo de nuevos productos turísticos de alta calidad para poder sopesar entre las necesidades externas y la orientación de recursos internos

- Construcción y ampliación de informaciones transfronterizas, contactos y redes, así como de la comercialización conjunta, a través de asociaciones de turismo y otras empresas, incluidos empresarios privados
- Optimización de cualificaciones y conocimientos para trabajar eficazmente en la prestación de servicios turísticos de alta calidad a ambos lados de la frontera y a nivel transfronterizo
- ***En el entorno de la naturaleza y el entorno rural:***
  - Evitación de actividades que puedan ser perjudiciales para el entorno, los recursos naturales o las condiciones rurales de producción, específicas de la región
  - Enfoque en el fomento de actividades que hagan posibles una armonía entre el turismo de condiciones favorables al entorno y una economía rural de las regiones, también de acorde con el entorno
  - Creación de ofertas para el fortalecimiento de un turismo compatible con la naturaleza, sobre todo en relación a una consolidación duradera del desarrollo rural transfronterizo, compatible con el medio ambiente
  - Mayor aprovechamiento del efecto de sinergia entre turismo, agricultura, política del entorno y las pequeñas y medianas empresas
  - Informaciones conjuntas y bilingües, así como medidas para dirigir al necesitado de reposo hacia la naturaleza. Siempre unido a las correspondientes medidas de formación para la prevención de daños y perjuicios del medio ambiente, paisaje y agricultura.

## **7. Solución de los problemas del trabajador fronterizo**

Es considerable la cantidad de trabajadores que viven a un lado de la frontera pero realizan su actividad profesional al otro lado de esta. Este número oscila de acorde con el ritmo de los cambios de las condiciones económicas en las zonas parciales nacionales. A su vez, se encuentran en constante aumento los trabajadores fronterizos que cruzan la frontera con frecuencia para realizar compras, o por razones turísticas o privadas.

Estos trabajadores fronterizos deberán ser considerados, por tanto, en esta Europea unificada, como fenómeno cotidiano. Sin duda, estos trabajadores fronterizos descubren diariamente notables diferencias entre las fronteras interiores y exteriores de la Unión Europea como existían hasta ahora, así como en las nuevas fronteras

exteriores de la UE. No obstante, deberemos seguir diferenciando entre los viajeros transfronterizos legales e ilegales.

Para solucionar los problemas del trabajador transfronterizo se proponen las siguientes medidas (21):

- Aplicación de la Carta Social Europea en todos los estados y regiones fronterizas
- La puesta en práctica y aplicación del “libro blanco para la política social europea de la Comisión Europea” en las legislaciones estatales
- Elaboración de catálogos regionales transfronterizos que describan los derechos y deberes del trabajador fronterizo
- Medidas de compensación por posibles oscilaciones salariales y cambios de divisa condicionados por las fronteras
- Mejor y más amplia protección de los trabajadores fronterizos para asegurarles su puesto de trabajo
- Eliminación de discrepancias en el área de la seguridad social, impuestos, etc
- Mejora de la defensa del consumidor a nivel transfronterizo

#### *Especial para fronteras exteriores*

- Mejora de la cooperación de autoridades policiales, de aduanas y de protección de fronteras en la lucha transfronteriza contra la criminalidad, contando con el apoyo de las euro regiones
- Simplificación de los controles fronterizos para viajeros que tienen que cruzar la frontera varias veces al día
- Controles fronterizos conjuntos en edificios comunes. Esto no solo supondrá un ahorro de gastos (más económico que mantener dos oficinas nacionales de control fronterizo separadas), sino también hará posible una colaboración intensa entre la protección fronteriza, la policía y la aduana. Los problemas que puedan surgir podrán ser solucionados inmediata y conjuntamente. Esto es casi imposible cuando los puntos de control fronterizo se encuentran a una distancia de varios centenares de metros
- Aprovechamiento de las ventajas de puntos de formalidades aduaneras conjuntas a través de:
  - o Mejor ajuste de los turnos de trabajo
  - o Una transacción de mercancías de importación y exportación menos problemática (p.ej. controles veterinarios conjuntos)

- Soluciones cercanas a la práctica en problemas de pasaportes y visados
  - Facilitación del tráfico fronterizo a pequeña escala
  - Patrullas conjuntas
  - Una mejora en la seguridad con menos esfuerzo de personal humano y administrativo
  - Mejora de los conocimientos de la lengua a ambos lados de la frontera
  - Mejor comprensión sobre los diferentes sistemas administrativos y los procedimientos de trabajo, así como tiempos de expedición más cortos
  - Entrenamiento del personal de protección fronteriza, policía y de aduana de los estados vecinos fuera de la UE hacia un estándar europeo
- Aceleramiento las formalidades aduaneras en los pasos fronterizos a través de la instalación o apertura de un carril adicional para los habitantes de las zonas fronterizas (que se identifiquen p.ej. a través de placas especiales en el coche)
  - Procedimientos simplificados y más rápidos para la expedición de visados para la población y el comercio en las regiones fronterizas a lo largo de las nuevas fronteras exteriores sin una disminución de la seguridad, o una restricción de los controles necesarios. Esto se conseguirá a través de (22):
    - Expedición de visados anuales o de varios meses de validez para personas que por razones profesionales o privadas justificadas tengan que cruzar la frontera regularmente
    - Concesión de visados múltiples (p.ej. para cruzar la frontera 10 o 15 veces) de acuerdo con las necesidades profesionales o privadas (posiblemente limitadas a un espacio concreto de tiempo, p.ej. 6 o 12 meses)
    - Concesión de visados de duración limitada de un día por motivos concretos
    - Instalación de puntos de expedición de visados cercanos a la frontera, así como la concesión y expedición de visados en los puntos fronterizos oficiales
    - Tasas alcanzables y no muy altas para el comercio y la población de las zonas fronterizas (no en primer lugar como fuente de ingreso del estado)
  - Simplificación de la entrada al país para grupos escolares, estudiantes, asociaciones deportivas, grupos de música, etc, a través de:

- Concesión de visados de grupo expedidos a partir de listas entregadas y comprobadas con antelación, sobre todo cuando la entrada y salida del país transcurre en un período de tiempo controlable (por ocasión de una visita escolar, un evento deportivo, un evento musical en el país vecino, etc)
  - Un precio global para este visado de lista
  - Expedición del visado en lugares cercanos a las fronteras o directamente en los puntos fronterizos.
- Expedición de visados de turistas, según la necesidad existente, en la temporada de vacaciones, posiblemente con validez de un solo día
  - Apertura de enlaces fronterizos adicionales para la población de ambos lados de la frontera, para que de esta manera, los ciudadanos o turistas puedan cruzar por ellos p.ej. del amanecer hasta el atardecer, si están en posesión de un pasaporte en vigor (y, en su caso, un visado) y no están en posesión de mercancías de contrabando

## **8. Fomento de una Colaboración Cultural Transfronteriza**

Los elementos fundamentales que componen cualquier colaboración transfronteriza son, tanto la reducción de la desconfianza, como la construcción y establecimiento de una confianza mutua y cercanía entre los habitantes. Por tanto, la colaboración cultural transfronteriza adquiere un papel importante como base previa para cualquier medida posterior de aumento de confianza. El conocimiento de la región transfronteriza, sus condiciones geográficas, estructurales, económicas, socioculturales e históricas es requisito previo para una participación activa de los habitantes y de los demás partners. Está íntimamente relacionado con un encuentro sociocultural por encima y más allá de la frontera.

Las regiones fronterizas y transfronterizas quieren y pueden hacer una contribución muy importante hacia un encuentro amplio e intensivo y una unificación en sentido de una integración europea, a la vez que mantienen su rica diversidad cultural. La colaboración cultural transfronteriza a su vez, fomenta la comprensión hacia minorías étnicas y nacionales y la necesidad de buscar soluciones para sus problemas. A través de esto, hace una importante contribución hacia la tolerancia y la comprensión entre los pueblos. Los responsables políticos y de la administración, así como la prensa, radio y televisión deben crear buenas condiciones fomentar las relaciones entre vecinos y para contribuir hacia la eliminación de prejuicios.

La colaboración cultural transfronteriza se convierte en piedra de construcción de un desarrollo regional conjunto a través de las siguientes medidas (23):

- Ampliación de los puntos fuertes culturales regionales y transfronterizos y, un incremento en la oferta de los atractivos principales de la región
- Una mejor aceptación de las ofertas culturales a ambos lados de la frontera,
- Mejora de los sistemas de información y divulgación sobre ofertas, proyectos y artistas culturales
- Una divulgación constante y continúa sobre los conocimientos de las condiciones geográficas, estructurales, económicas, socioculturales e históricas de las regiones transfronterizas
- Exposición general de las regiones transfronterizas en representaciones cartográficas, publicaciones y materiales de enseñanza
- Formación de un círculo de especialistas comprometidos (multiplicadores)
- Fomento de partenariados, encuentros juveniles, encuentros familiares, eventos deportivos, intercambio de funcionarios, seminarios, conferencias de estudiantes, encuentros ecuménicos, eventos especializados, etc, enfocados todos ellos hacia una temática regional transfronteriza
- Implicación de iglesias, escuelas, institutos de formación de adultos y de jóvenes, cuidado y mantenimiento de monumentos, asociaciones culturales, bibliotecas, museos, etc como partners activos hacia un desarrollo pacífico de la convivencia humana en espacios fronterizos
- Respeto por, y defensa de las minorías, p.ej. a través de declaraciones y garantías mutuas, y legalmente comprometedoras por parte del gobierno, hacia la conservación de la propia cultura y sus correspondientes instalaciones (escuelas, bibliotecas, etc). A su vez, también, a través de la ratificación de las convenciones del aparato europeo para la protección de minorías, y la defensa y protección de las lenguas regionales o los dialectos de dichas minorías
- La acogida de la lengua del país vecino en los planes de estudio de todas las formas escolares
- Una igualdad de derechos y un conocimiento amplio de la lengua del país vecino o en su caso, de sus dialectos, como parte importante del desarrollo regional transfronterizo y condición previa para la comunicación
- Fomento de la formación lingüística y en el encuentro, como medio para la adaptación de la población a las condiciones de una sociedad europea de prestación de servicios y de ocio



- Cooperación de los medios de comunicación, a través de publicaciones de prensa e informaciones, así como programas de radio y televisión conjuntos y continuos
- Creación de una red de “cultura y medios de comunicación” que pueda unir a los espacios nacionales y las regiones fronterizas vecinas con sus ofertas de medios de comunicación y culturales. La elaboración, a su vez, de sugerencias para mejorar la accesibilidad (autobús, trenes, coches) y reducir las tarifas transfronterizas (pase cultural, carné bibliotecario, etc)
- Ampliación y promoción conjunta de las instalaciones existentes, como pueden ser las instituciones transfronterizas centrales para la exposición y aprovechamiento de toda la región (escenarios, orquestas, cuidado de la cultura)

## **9. Mejora de la Colaboración Transfronteriza a Nivel organizativo y a nivel Jurídico**

La economía se viene organizando y desarrollando a nivel transfronterizo hace ya tiempo, a menudo fomentado a través de ayudas europeas y estatales.

Por consiguiente, es necesario crear estructuras público-jurídicas a niveles regionales y comunales que puedan dirigir y controlar estos desarrollos económicos transfronterizos de una manera democrática. Por el creciente número de regiones fronterizas en la Europa ampliada y el significado de la colaboración transfronteriza para la integración europea, la actuación, por parte de la Unión Europea y de sus estados miembros, se convierte en indispensable y en un compromiso esencial.

Para contribuir a la mejora de la colaboración descentralizada entre corporaciones territoriales regionales y locales, se hace necesario tomar las siguientes medidas:

- *a nivel organizativo (24):*
  - creación de una organización transfronteriza con sus propias estructuras y sus propios medios económicos, como condición previa para una actuación propia y una ayuda del exterior
  - elaboración de “conceptos de desarrollo transfronterizos” y “programas operacionales” a través de las euro regiones y estructuras parecidas, que abarquen todas las áreas de la convivencia humana. Servirán como base para el desarrollo de medidas y proyectos hasta la realización transfronteriza de estos.
  - Consideración del principio de subsidiariedad para la colaboración transfronteriza a nivel regional y local, que conserve su propio espacio de acción, es decir, una

- cooperación amplia, transfronteriza y no solo a nivel de denominador común mínimo
- Participación cercana por parte del ciudadano en procedimientos de trámites de comparecencia, asesoramientos transfronterizos para los viajeros, y elaboración de cartas, textos y estadísticas conjuntas
  - Realización de proyectos auténticamente transfronterizos, es decir, debe existir una participación mutua a nivel organizativo, de contenido, personal y financiero de los partners a ambos lados de las fronteras
  - Elaboración y establecimiento de normas prácticas para el desarrollo eficaz de proyectos transfronterizos, por ejemplo:
    - Principio del “bottom-up”,
    - una fuerte iniciativa propia por parte de los partners participantes,
    - cooperación en diferentes proyectos según el ámbito de intereses (geográficos) y las posibilidades de partners,
    - la cooperación y la competencia no se excluyen la una a la otra,
    - la necesidad de una buena junta directiva con suficientes recursos económicos,
    - una estructura jurídica con sentido (“structure follows function”),
  - Desarrollo de criterios en común para determinar tanto las prioridades/medidas, así como los posibles presupuestos de gastos y costes de futuros proyectos.
- *A nivel jurídico (25):*
    - Creación de un destinatario de contribución y un partner de contrato con poder de actuación como condición previa para el desarrollo, la gestión y administración de los programas de la Unión Europea (cuestiones jurídicas, responsabilidades, etc).
    - Integración del nivel regional y local en un nuevo diálogo político de la Comisión de la Unión Europea con sus organizaciones regionales, a través de asociaciones regionales europeas
    - Derecho de trámites de comparecencia de las organizaciones regionales europeas en el Parlamento Europeo, la comisión de las regiones y la comisión para política económica y social
    - Creación de un instrumento de la Unión Europea para la cooperación transfronteriza descentralizada de corporaciones territoriales y, de su puesta en práctica a través de las regiones fronterizas y transfronterizas

### **III. Bibliografía y relación de las fuentes utilizadas**

- (1) Conferencia de los representantes de gobiernos de los estados miembros; versión provisional consolidada del contrato sobre una constitución para Europa, RK 2003/2004, CIG 86/04, Bruselas, el 25 de Junio de 2004 (0.2), (OR.fr).
- (2) Comisión de las Comunidades Europeas, propuesta para un decreto del consejo ... (2004/0163), (AVC), Bruselas el 14 de Julio del 2004, S.25ff
- (3) Comisión de las Comunidades Europeas, propuesta para un decreto del Parlamento Europeo y del Consejo en lo concerniente a la creación de una Unión Europea para la colaboración transfronteriza – 2004/0168 (COD) del 14 de julio 2004
- (4) Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): Carta Europea de las regiones fronterizas y transfronterizas, borrador de una nueva versión, Gronau el 17 de Agosto de 2004, S.ff
- (5) Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): Carta Europea de las regiones fronterizas y transfronterizas, borrador de una nueva versión, Gronau el 17 de Agosto de 2004, pág. 10ff
- (6) Comisión Europea (Hrsg): EUREK – Concepto Europeo de Desarrollo de Espacios, Potsdam, Mayo 1999, s. 46; Comunidades Europeas – Comunidad de Trabajo de las Regiones Transfronterizas Europeas (Hrsg): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, 3. edición revisada, capítulo C1, pág. 2-22, Gronau 2000
- (7) Conferencia Europea del Ministerio de Ordenamiento de Espacios (CEMAT): directrices para un desarrollo de espacios duradero en el continente europeo, Hannover el 08 de septiembre del 2000, pág.17
- (8) Decisión num. 1692/96 EG del Parlamento Europeo y del Consejo, el 23 de julio 1996 sobre las directrices comunitarias para la construcción de una red transeuropea, boletín oficial de la EG, L 282, 39 Jhrg. Del 09 de septiembre de 1996, pág. 1-7; comisión EG: “revisión de las redes transeuropeas” del 01 de octubre de 2003

- (9) Conferencia Europea del Ministerio de Ordenamiento de Espacios (CEMAT): directrices para un desarrollo de espacios duradero en el continente europeo, Hannover el 07/08 de septiembre de 2000, pág.16
- (10) Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): “posicionamiento con encauzamiento para el futuro”, Gronau el 01 de marzo de 2002
- (11) Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) – Propuestas europeas para el Weissbuch “La política de transporte europea hasta 2010 – comisión (Hrsg.): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, 3 edición revisada, Gronau 2000, cap. C3 pág. 54-78
- (12) Comisión Europea: un nuevo partenariado para la cohesión – convergencia – capacidad de competencia – cooperación, tercer informe sobre la relación económica y social, Luxemburgo 2004, pág.XXX ff
- (13) Comunidad de Trabajo Europea de Regiones Fronterizas (ARFE): posicionamiento de la comunidad de trabajo de regiones europeas fronterizas ante el tercer informe de cohesión, Gronau 01 abril de 2004-09-12
- (14) Comisión de las Comunidades Europeas: propuestas para un decreto del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el fondo europeo para el desarrollo regional, Bruselas el 14 de julio de 2004, KOM (2004) 495 endg., 2004/0167 (COD)
- (15) Comunidades Europeas – Comunidad de Trabajo de Regiones Fronterizas Europeas (Hrsg): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, a.a. O capítulo C7, s.151-164
- (16) Comunidad de Trabajo Europea de las Regiones Fronterizas (ARFE): posicionamiento y sopesamiento ante el sexto programa de actuación de la UE para el entorno, Gronau el 01 de marzo de 2002
- (17) Comunidades Europeas – Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (Hrsg.): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, a.a.O capítulo 5, S. 105-123
- (18) Comunidades Europeas – Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (Hrsg.): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, aaO, cap. C7, s151-164
- (19) Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): declaración final del congreso de la ARFE: “turismo transfronterizo – posibilidades de desarrollo en el campo de tensiones con el entorno y la agricultura” del 16/17 de septiembre de 1999 en Joensuu/Finlandia

- (20) Comisión Europea – Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (Hrsg.): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, a.a.O cap. C4, pág. 80-103
- (21) Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): Posicionamiento de la ARFE y propuestas para la cualificación y movilidad en regiones fronterizas y transfronterizas ante el “plan de actuación de la comisión para cualificación y movilidad”, Gronau el 01 de marzo de 2002
- (22) Comunidad de Trabajo de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): propuestas para la seguridad transfronteriza y la colaboración en las futuras fronteras exteriores de la Unión Europea, bajo la consideración del contrato Schengen, Gronau en julio del 2003
- (23) Comunidades Europeas – Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (Hrsg): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, a.a.O cap C8, pag 166-193
- (24) Comunidades europeas – comunidad de trabajo de regiones fronterizas europeas (Hrsg): manual práctico para la colaboración transfronteriza, a.a.O, parte B, estructuras de la colaboración, s.1-114
- (25) Comunidades Europeas – Comunidad de Trabajo de las Regiones Fronterizas Europeas (Hrsg.): Manual práctico para la colaboración transfronteriza, parte A 3, Comisión de las Comunidades Europeas: propuesta para un decreto del Parlamento Europeo y del Consejo concerniente a la creación de una asociación europea para la colaboración transfronteriza – 2004/0168 (COD), Bruselas el 14 de julio de 2004